



## **BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE IDEAS PARA LA SELECCIÓN DE UN LOGOTIPO DE LAS VII JORNADAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA Y I JORNADAS INTERNACIONALES DE INNOVACIÓN EDUCATIVA**

Con motivo de la celebración durante el mes de diciembre de 2019 de las “VII Jornadas de Innovación educativa” y “I Jornadas Internacionales de Innovación Educativa”, el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga convoca un concurso de ideas con la finalidad de elegir el logotipo que las represente.

Dicho concurso se registrará por las siguientes

### **BASES**

#### **1.- OBJETO DEL CONCURSO**

El objeto de esta convocatoria es la selección de un logotipo que pueda ser utilizado como imagen de las “VII Jornadas de Innovación educativa de la UMA” y “I Jornadas Internacionales de Innovación Educativa”

Estas jornadas se centrarán en dos aspectos: el bilingüismo y la conexión entre la formación adquirida en la Universidad con los conocimientos que serán útiles y necesarios al alumnado en su futuro.

Por lo que respecta al primer aspecto, la necesidad de fomentar el bilingüismo en la cultura universitaria genera nuevos retos que abarcan no solo la formación del profesorado o del alumnado, sino también la necesidad de adoptar medidas en otros ámbitos, como el organizativo o la adaptación de los recursos.

El segundo aspecto persigue conectar el mundo universitario con la realidad social, cultural y laboral a través de la innovación educativa. Esta finalidad supone la necesidad de partir de situaciones reales o de simulaciones con las materias de estudio, dando lugar a cambios en la metodología, en los espacios y en los tiempos, a la vez que se ofrece la oportunidad de conectar a los estudiantes con su futuro.

Por todo ello, se espera obtener de este concurso un logotipo que represente dichas vertientes de la innovación educativa.

#### **2.-PARTICIPANTES**

Podrán presentar ideas para este concurso cualquier miembro de la comunidad universitaria de la Universidad de Málaga, con la exclusión de las personas que



hayan formado parte de la Comisión PIEs 2017-19, así como sus familiares directos.

Los diseños deberán ser originales, inéditos y no se habrán presentado con anterioridad a ningún concurso de ideas de carácter similar. El autor del logotipo presentado se responsabilizará del cumplimiento de estos requisitos, asumiendo las eventuales responsabilidades que pudieran derivarse en caso de infracción de derechos de propiedad intelectual o industrial.

Cada participante podrá presentar un máximo de dos propuestas de diseños suficientemente diferenciados entre sí. Cada diseño propuesto se identificará con un LEMA de identificación que aparecerá en toda la documentación aportada con el fin de garantizar el anonimato de los participantes.

A los efectos de garantizar el anonimato de las personas participantes, cada propuesta se dirigirá solo bajo el lema de identificación elegido, no debiendo constar el nombre del autor de forma visible. Los datos identificativos del autor sólo deberán constar en el interior del sobre número 2, de conformidad con lo dispuesto en la base 6 de esta convocatoria.

La concurrencia al presente concurso implica la aceptación de la totalidad de las condiciones de estas bases por parte de los concursantes, sin que pueda mediar salvedad o reserva alguna.

### **3.-DISEÑO DEL LOGOTIPO**

El diseño del logotipo tratará de reflejar gráficamente los conceptos centrales de las “VII Jornadas de Innovación educativa” y “I Jornadas Internacionales de Innovación Educativa”, a saber: Innovación educativa, bilingüismo en la formación universitaria y la conexión entre los contenidos universitarios y la realidad.

Las técnicas utilizadas para la creación o plasmación de dicho logotipo son libres, respetando la necesidad de que puedan ser objeto de representación gráfica, a los efectos de que dicha creación pueda ser plasmada en cartelería, páginas web, publicidad y papelería.

El diseño y los colores empleados en el logotipo deberán ser suficientemente nítidos y diferenciados, de modo que permitan que el diseño no pierda calidad ni identidad al imprimirse en blanco y negro.

### **4.- PREMIO**

El fallo de la Comisión se dará a conocer en la tercera semana de septiembre de 2019. La comunicación se realizará mediante notificación personal a la persona ganadora y publicación en la página web del Servicio de Formación e Innovación de la UMA.

El premio consistirá en un importe de 500 euros en efectivo, así como de un certificado acreditativo de la obtención del mismo. y se entregará durante el



transcurso de las “VII Jornadas de Innovación educativa” y “I Jornadas Internacionales de Innovación Educativa”. El importe quedará sujeto a las preceptivas retenciones fiscales de conformidad con la normativa tributaria.

## 5.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Los diseños podrán presentarse hasta el día 10 de septiembre de 2019, a través del Registro General de la Universidad de Málaga, dirigido al “Servicio de Formación e Innovación de la UMA”, identificando “Concurso de ideas para la selección de un logotipo de las VII Jornadas de Innovación educativa de la Universidad de Málaga y I Jornadas Internacionales de Innovación Educativa”.

## 6.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR y FORMA DE PRESENTACIÓN

La documentación se hará llegar en un sobre cerrado dirigido al Servicio de Formación e Innovación y en su interior no debe aparecer ningún tipo de dato que permita identificar a las personas autoras.

En el interior de este sobre se incluirán otros dos sobres:

**Sobre nº 1:** En su exterior figurará la siguiente leyenda:

- Sobre nº 1: Propuesta de logotipo.
- Concurso de ideas para selección del logotipo de las “VII Jornadas de Innovación Educativa de la UMA” y “I Jornadas Internacionales de Innovación Educativa”
- Lema de la propuesta.

En su interior se incluirá un único diseño que deberá presentarse en formato impreso y digital bajo el lema que aparecerá en toda la documentación aportada. No se admitirán propuestas en las que no figure el lema o que conste alguna identificación del concursante.

Los logotipos se deberán presentar en formato impreso y en formato digital:

### 1. *Formato impreso.*

- El logotipo y sus variantes se presentarán en un único papel de formato DIN A-4. En dicho papel figurará una imagen del logotipo en versión a color y otra en versión en blanco y negro.
- Se incluirá una memoria de no más de un folio que contendrá aquellos aspectos que expliquen o ayuden a comprender la génesis y el significado de la imagen propuesta.
- Test de reducción con relación de tamaños y posiciones entre elementos.



## 2. Formato digital.

Se presentará un pendrive que contendrá los siguientes archivos:

- Logotipo en color con un mínimo de resolución de 300 ppp, en formato TIFF, PNG o JPEG.
- Logotipo en blanco y negro con un mínimo de resolución de 300 ppp, en formato TIFF, PNG o JPEG.
- Datos técnicos, especificando las distintas tipografías utilizadas, si las hubiere, y el RGB de los colores empleados.
- Test de reducción con relación de tamaños y situaciones entre elementos.

**Sobre nº 2:** En su exterior figurará la siguiente leyenda:

- Sobre nº 2: Datos identificativos.
- Concurso de ideas para selección del logotipo de las “VII Jornadas de Innovación Educativa de la UMA” y “I Jornadas Internacionales de Innovación Educativa”
- "Lema" de la propuesta.

No se admitirán propuestas en las que en el exterior del sobre no figure el lema o que conste alguna identificación del concursante.

En el interior del sobre se incluirán los datos identificativos del autor o autora: nombre, apellidos, DNI, domicilio, correo electrónico, teléfono y lema utilizado.

## 7.- JURADO DE SELECCIÓN

El jurado de selección será el encargado de elegir el logotipo ganador, elaborando una lista con los participantes ordenados en función de los votos obtenidos a los efectos de poder proponer a los sucesivos, si existiesen dificultades para utilizar el logotipo ganador. Se excluirán todos aquellos logotipos que resulten contrarios al orden público o que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas contra personas o instituciones.

El Jurado tendrá la facultad de declarar desierto el concurso, justificando los motivos de esta decisión.

El Jurado estará compuesto por:

D<sup>a</sup>. Yolanda García Calvente, Vicerrectora de Personal Docente e Investigador.

D<sup>a</sup>. María Chantal Pérez Hernández, Vicerrectora de Estudios de Grado.

D<sup>a</sup>. Inmaculada Postigo Gómez, Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.



D. Salvador Haro González, Decano de la Facultad de Bellas Artes.

D<sup>a</sup>. María Jesús Molina Caballero, Directora de Secretariado de Personal Docente.

D<sup>a</sup>. Marina Pérez Oncala, Titulada Superior de Prensa e Información.

#### **8.- CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Las propuestas presentadas se valorarán teniendo en cuenta los valores artísticos, simbólicos y la capacidad de representar los conceptos que se desean comunicar en relación con las líneas de las Jornadas.

Se valorará, además, la versatilidad del logotipo para ser empleado en diversos soportes, que permitan cumplir la función de publicidad de las Jornadas.

En la selección de la propuesta ganadora, el Jurado actuará con total independencia.

#### **9.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

El creador del logotipo que resulte premiado cederá los derechos patrimoniales de la propiedad intelectual sobre el logotipo creado a la Universidad de Málaga para su utilización. La Universidad de Málaga podrá realizar cualquier modificación, impresión, publicación y comunicación del mismo, por cualquier procedimiento o modalidad, en cualquier soporte y cuantas veces se considere necesario. Del mismo modo, se podrán incorporar en el diseño las innovaciones o adiciones que se consideren pertinentes.

#### **10.- PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos personales que se hagan constar en las solicitudes para tomar parte en el Concurso serán tratados conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo y la normativa estatal de protección de datos. El solicitante presta su consentimiento para que sus datos personales sean tratados con la finalidad de gestionar el presente concurso. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con la legislación vigente.

#### **11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en este concurso de ideas implica, por parte de los concursantes, el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

Málaga, 10 de julio de 2019

Yolanda Garcia Calvente